

PROGRAMA
PROYECTO
LINGÜÍSTICO
DE CENTRO
DOSSIER CURSO
2015-2016

PLC

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN
LINGÜÍSTICA

SERVICIO PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS



INTRODUCCIÓN

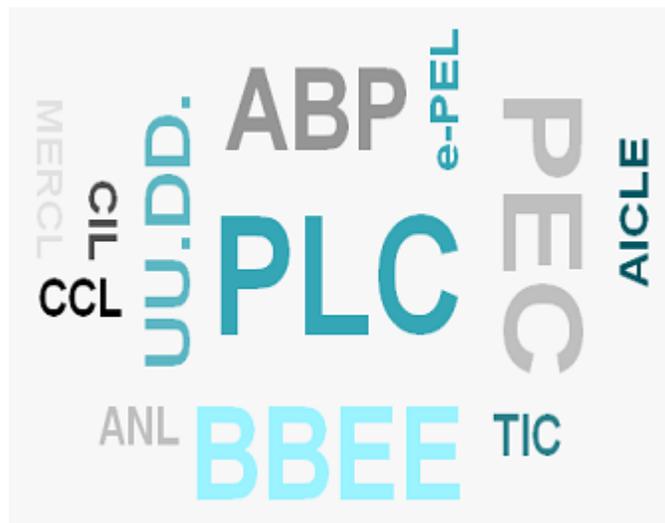
A partir del año 2008, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía acometió el reto de hacer una propuesta teóricamente fundamentada y de un valor práctico bien asentado en las experiencias de los centros educativos andaluces. Esta propuesta tomó cuerpo a través de las publicaciones sobre Currículum Integrado de las Lenguas y el Proyecto Lingüístico de Centro (en adelante, PLC) disponibles hoy en la web de la Consejería:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/proyecto-linguistico-centro/>

Con ellas Andalucía define un estilo y una manera particulares de entender la enseñanza y aprendizaje de lenguas: integrada, basada en las competencias del alumnado, global, comunicativa y vinculada con otros ejes centrales en el sistema educativo andaluz como la atención a la diversidad, el uso educativo de las TIC, la importancia de la biblioteca escolar o el desarrollo del castellano como lengua de instrucción.

Desde hace varios cursos escolares numerosos centros educativos andaluces vienen desarrollando el PLC en sus respectivos ámbitos. El número ha ido aumentando de manera significativa en los últimos años, de forma que como respuesta a la demanda existente, desde el curso 2013-2014, la Consejería impulsó un programa de pilotaje en el que participaron aquellos centros propuestos por la Red de Formación, seleccionados entre los que ya desarrollaban actuaciones e iniciativas en este ámbito.

Fruto de la evaluación de dicho proyecto experimental, se realiza ahora una convocatoria abierta a todos los centros educativos para participar en el programa **Proyecto Lingüístico de Centro** con la finalidad de acompañarlos en la construcción de un PLC contextualizado que se incorporará a sus respectivos Proyectos Educativos de Centro.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaria General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones, y que se desarrollen en los centros docentes públicos de Andalucía que impartan enseñanzas no universitarias.

En virtud de estas instrucciones este programa educativo corresponde al nivel P-1

[INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

El Programa comprende **tres cursos académicos de duración**, y los centros que opten a participar deberán reunir las siguientes características:

- ✓ Participación. Contará con la participación de, al menos, el 50 % del profesorado del Claustro. La implicación de diferentes áreas educativas y las actividades del programa estarán incluidas en las programaciones didácticas.
- ✓ Coordinación. La persona coordinadora será funcionaria de carrera perteneciente a alguno de los cuerpos de la función pública docente, con destino definitivo en el centro y tendrá formación y experiencia contrastadas en relación con la temática del programa.
- ✓ Formación. Para el desarrollo de estos Programas se establecerán en cada convocatoria una serie de acciones formativas que serán de carácter obligatorio para la persona que ejerza la coordinación, quien, a su vez, tendrá la responsabilidad de hacer participe de lo desarrollado en las mismas al resto de profesorado participante.

Por otra parte, los centros educativos que participen en estos programas deberán incluir en el plan de formación de su proyecto educativo de centro propuestas formativas que garanticen el funcionamiento del programa, que serán consensuadas con los Centros del Profesorado a través de las asesorías de referencia.

- ✓ Seguimiento. El centro realizará el seguimiento interno del programa y colaborará en las actuaciones de seguimiento externo que sean programadas por la Administración Educativa.
- ✓ Evaluación. El centro estará obligado a llevar a cabo la evaluación final del programa establecida en la convocatoria.
- ✓ Implicación de la Comunidad Educativa. El programa se incluirá en el proyecto educativo, como parte del Plan de Centro y contará con el apoyo expreso del Consejo Escolar.

- ✓ Proyecto. Para la participación en el programa, el centro deberá elaborar un proyecto en el que se recojan, al menos, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias de evaluación del mismo, a presentar junto con la solicitud en los términos que se indiquen en la convocatoria.

DESCRIPCIÓN

TEMÁTICAS

El programa Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) posee como objetivo fundamental impulsar y apoyar la puesta en marcha en los centros educativos de un proyecto global para la mejora de la competencia en comunicación lingüística en el que participe el profesorado de las distintas áreas y materias.

Así, las principales líneas propias de un PLC giran todas ellas en torno a la mejora de la competencia comunicativa del alumnado desde distintos ámbitos de actuación: regulación de aspectos normativos relacionados con los usos lingüísticos en el centro, tratamiento de la diversidad lingüística, medidas de coordinación y apoyo al plurilingüismo, elaboración de un plan de mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua materna (lectura, escritura y oralidad) y diseño del plan lector y del plan de uso de la biblioteca escolar del centro.

El PLC, por tanto, es un espacio de coordinación de actuaciones que promuevan el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (en adelante, CCL): bilingüismo, biblioteca escolar, programas de lectura, enseñanza de la lengua de instrucción como segunda lengua, programas europeos, uso de las TIC, etc.

En este sentido, la base de todo Proyecto Lingüístico de Centro debe asentarse en la innovación educativa y en la puesta en marcha de una renovación metodológica compartida por el profesorado de un centro, que facilite el desarrollo de las habilidades orales y escritas del alumnado, tanto en su lengua materna, como en las distintas lenguas extranjeras que forman parte del currículo.

Como programa educativo de Nivel 1 (P1), el Proyecto lingüístico de Centro exige de un alto grado de implicación por parte de los centros participantes, tanto en lo que respecta al profesorado adscrito al programa, como en los aspectos referidos a la coordinación, el seguimiento y la evaluación del proyecto. Por esta razón, el desarrollo del programa será apoyado con un plan de formación específico en el que habrá de participar obligatoriamente la persona coordinadora del proyecto y, en distintos momentos, el profesorado que forma parte del equipo de trabajo.



DESTINATARIOS

Durante el presente curso escolar 2015-2016, los centros educativos de Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán solicitar la participación en el programa Proyecto Lingüístico de Centro mediante convocatoria abierta. Para ello cumplimentarán el formulario de solicitud en Séneca, que irá acompañado de un Proyecto Inicial, elaborado según el modelo que se adjunta.

A la hora de redactar el proyecto inicial, el centro dará cuenta de su experiencia previa de formación vinculada con la mejora de CCL, analizará las expectativas de mejora en los resultados del alumnado y justificará el interés del claustro por participar en el programa de Proyecto Lingüístico de Centro. Además se requiere el apoyo expreso del Consejo escolar.

Los proyectos recibidos para participar en el programa de PLC serán valorados, evaluados y priorizados por una comisión constituida por personal del Servicio de Planes y

Programas Educativos de la Consejería de Educación. Asimismo podrá formar parte de dicha comisión, personal de la Red de Formación designado por la jefatura del Servicio de Planes de Formación. Los criterios de valoración de los proyectos presentados se recogen en el Anexo a este dossier.

✓ Primer Año:

Participarán en el Programa los centros cuya solicitud de participación, mediante presentación de proyecto, sea aceptada

✓ Segundo Año:

Participarán en el Programa los centros que realizaron el Año 0 del pilotaje en el curso 2014-2015 y superaron los requisitos del programa.

✓ Tercer Año:

Participarán en el Programa los centros que realizaron el Año 1 del pilotaje en el curso 2014-2015 y superaron los requisitos del programa.

OBJETIVOS

- ✓ Impulsar los Proyectos Lingüísticos de Centro como mecanismo integral de desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- ✓ Promover el enfoque metodológico funcional – comunicativo y la metodología ABP desde todas las Áreas, así como el trabajo cooperativo y colaborativo y el compromiso con la innovación en el seno de los Claustros.
- ✓ Incorporar al Proyecto Educativo del Centro un Proyecto Lingüístico de Centro ajustado a sus necesidades educativas y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar.
- ✓ Acompañar, asesorar y reconocer al profesorado implicado.

El objetivo primordial del programa PLC, una vez concluido el Tercer Año, es la incorporación al PEC, por parte de los centros que hayan superado el programa, de un Proyecto Lingüístico de Centro ajustado a sus necesidades educativas, aprobado por el Claustro y con el posterior informe al Consejo Escolar.

Para su consecución final, el centro docente participante irá avanzando a medida que vaya cumpliendo con los objetivos parciales de cada año del programa conforme a la siguiente secuenciación de objetivos:

OBJETIVOS		
PLC de PRIMER AÑO	PLC de SEGUNDO AÑO	PLC de TERCER AÑO
Elaboración de un proyecto mínimo viable	Desarrollo e implementación del proyecto mínimo viable y establecimiento de los criterios metodológicos	Incorporación sistemática de las tareas lingüístico-comunicativas a las respectivas programaciones didácticas y establecimiento de los instrumentos de evaluación

En este sentido, se entiende como **proyecto mínimo viable** la propuesta por parte del centro de un proyecto de mejora de la competencia comunicativa ejecutable en un plazo determinado de tiempo y en el que se incluyan medidas transformadoras que impliquen una mejora efectiva de las

habilidades comunicativas del alumnado. Este proyecto debe ser realista, fijar objetivos concretos e inscribirse dentro de aquellas líneas de actuación que el centro establezca como prioritarias.

DESARROLLO

El planteamiento del programa Proyecto Lingüístico de Centro tiene como base proporcionar el acompañamiento necesario a los centros para que elaboren y pongan en marcha con éxito su PLC.

La implementación de un PLC en sus distintas líneas y la incorporación de las propuestas de mejora a las distintas áreas y materias del currículo constituyen una tarea compleja, que debe ser abordada de forma secuenciada a

través de la consecución progresiva de objetivos.

Por esta razón, el programa Proyecto Lingüístico de Centro se articula a lo largo de tres cursos académicos, cada uno de los cuales tiene como referencia la consecución de los objetivos arriba mencionados.

Como documentos de apoyo al programa, el profesorado cuenta con documentos de referencia tales como:

- ✓ la “Guía para el diseño y puesta en marcha de un proyecto lingüístico de centro” del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE),
- ✓ la “Hoja de ruta del PLC” (apartado 4) de las “Orientaciones metodológicas para la elaboración y puesta en marcha de un Proyecto Lingüístico en los centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía” de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y
- ✓ los materiales de apoyo al programa elaborados por la Consejería.



PRIMER AÑO

Objetivo	Proceso
Elaborar un proyecto mínimo viable de PLC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protocolo de creación de la comisión de PLC. ✓ Plan de Actuación anual con cronograma de desarrollo. ✓ Diagnóstico del centro. ✓ Establecimiento de los objetivos primordiales. ✓ Propuestas específicas de trabajo en el aula con carácter experimental (1 proyecto de trabajo). ✓ Selección de indicadores de evaluación. ✓ Elaboración del proyecto mínimo viable.

El objetivo fundamental del primer año de programa es el de facilitar a los centros participantes los instrumentos necesarios, tanto informativos como formativos, para elaborar el diseño de un proyecto mínimo viable de PLC. En este proyecto mínimo viable se establecerán las metas que el centro quiere alcanzar en los dos años siguientes

en relación a la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

A partir del producto final elaborado, los centros deben estar en disposición, a corto plazo, de iniciar o de afianzar la transformación de sus prácticas de aula en todos

aquellos aspectos que se relacionan con el desarrollo de las habilidades de comunicación del alumnado.

Nos referimos con ello al trabajo de las destrezas orales y escritas desde la especificidad de las distintas áreas, tanto en lengua materna como en las distintas lenguas extranjeras presentes en el currículo del centro.

Durante este primer año de desarrollo del programa, en cada uno de los centros se constituirá una comisión de PLC integrada por la persona encargada de la coordinación del programa, la jefatura de estudios y por otro personal que el centro determine. Así, en Primaria la comisión se podría completar con una persona representante de cada uno de los ciclos y en Secundaria con un coordinador o coordinadora de Área de competencias (preferentemente la social-lingüística) y por la persona que desempeñe la jefatura del Departamento de Formación, Innovación y Evaluación.

Para facilitar la planificación de las diferentes acciones que se llevarán a cabo, cada centro establecerá su propio Plan de Actuación anual con un cronograma de desarrollo del proyecto mínimo viable de PLC. Dicho Plan debe incluir además el Proyecto de Formación Específica en Centro para ese curso escolar.

A lo largo del primer año de desarrollo del programa, los centros participantes llevarán a cabo un diagnóstico inicial relativo al tratamiento de la CCL en las distintas áreas, en el que se abordarán aspectos tales como:

- ✓ el tratamiento de las habilidades lingüísticas (lectura, escritura y oralidad),
- ✓ la existencia de elementos comunes en las programaciones de las áreas lingüísticas (CIL),
- ✓ el tratamiento reglado de la lectura en las distintas áreas,
- ✓ el desarrollo en el centro educativo de enfoques metodológicos de orientación comunicativa centrados en el estudiante (tareas y trabajos interdisciplinares, metodología ABP, uso aplicado de las TIC, metodología AICLE),
- ✓ además de las líneas de trabajo relacionadas con la biblioteca escolar y el plurilingüismo.

Todas estas actuaciones deben ir encaminadas a la elaboración de un proyecto mínimo viable en el que se establezcan medidas específicas, acompañadas de su correspondiente calendario de aplicación, destinadas a desarrollar y a evaluar las habilidades comunicativas desde las distintas áreas curriculares.

El primer año se cerrará con la elaboración y puesta en marcha en el aula, con carácter experimental, de tareas comunicativas y proyectos interdisciplinares de trabajo.

El centro dispondrá de instrumentos (fichas, modelos, plantillas) para la realización de las tareas propuestas y contará con el acompañamiento y asesoramiento del Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa.

Toda la documentación y las evidencias recogidas en torno a las prácticas de aula se compartirán en el espacio específico de PLC de Colabor@.

TAREAS QUE DEBEN REALIZARSE

- ✓ Creación de la **comisión de PLC**.
- ✓ **Elaboración del Plan de Actuación** anual con un cronograma de desarrollo del proyecto mínimo viable.
- ✓ **Elaboración del Proyecto mínimo viable**. Para la elaboración del proyecto mínimo viable los centros acometerán las siguientes tareas:
- ✓ **Diagnóstico del centro:**
 - ✓ Nivel de partida del alumnado. Por cursos.
 - ✓ Recopilación del tratamiento de la CCL en todas las Áreas (actuaciones que se llevan a cabo en el Centro para la mejora de la CCL).
 - ✓ Recopilación del uso y necesidades de uso de géneros discursivos y de destrezas comunicativas necesarias (hablar, escuchar, leer, escribir, conversar) en todas las Áreas. Habilidades lingüísticas y prácticas discursivas.
 - ✓ Recopilación de elementos comunes en las programaciones de las lenguas.

- ✓ Recopilación del tratamiento de la lectura en todas las Áreas y del tiempo reglado de lectura en el PEC.
 - ✓ Recopilación de tareas y proyectos de trabajo interdisciplinarios que se desarrollan en el Centro.
 - ✓ Aprovechamiento de los programas y proyectos en los que está inmerso el Centro.
- ✓ **Establecimiento de los objetivos primordiales:**
 - ✓ Selección de objetivos (CCL y, en su caso, MCERL) para cada curso o nivel en todas las Áreas.
 - ✓ Discusión y acuerdos (en comisión, Departamentos/Ciclos, Claustro).
 - ✓ Incorporación al Proyecto mínimo viable.
 - ✓ **Propuestas específicas de trabajo en el aula con carácter experimental:**
 - ✓ Selección de textos (orales/escritos) y diseño de actividades y tareas.
 - ✓ Elaboración de pautas y estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos progresivamente.
 - ✓ Comienzo de la elaboración del Proyecto Lector del Centro.
 - ✓ Planteamiento de actividades y tareas en todas las áreas para trabajar las destrezas y habilidades comunicativas necesarias:
- ✓ Incorporación progresiva a las programaciones de aula.
 - ✓ Atención a la diversidad en las actividades y tareas.
 - ✓ Incorporación de indicadores e instrumentos de evaluación, determinando criterios de la calificación del área o materia.
- ✓ Elaboración de una tarea o proyectos de trabajo interdisciplinario y social (segundo o tercer trimestres).
- ✓ **Selección de indicadores de evaluación:**
 - ✓ Selección de indicadores de evaluación (CCL y, en su caso, MCERL), en relación con los objetivos propuestos, para cada curso o nivel y modelos de indicadores.
 - ✓ La atención a la diversidad en los indicadores.
 - ✓ Discusión y acuerdos (en comisión, Departamentos/Ciclos, Claustro).
 - ✓ Incorporación al Proyecto mínimo viable.
 - ✓ **Elaboración y presentación del proyecto mínimo viable de PLC:**
 - ✓ El Proyecto mínimo viable será un documento consensuado que recoja los acuerdos del centro relativos al tratamiento de la competencia en comunicación lingüística (objetivos, metodología, propuestas didácticas, evaluación) en los distintos niveles y áreas que se imparten en el centro.

SEGUNDO AÑO

Objetivo	Proceso
Desarrollar e implementar el proyecto mínimo viable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación inicial: revisión de objetivos e indicadores de evaluación. ✓ Plan de Actuación anual con cronograma de desarrollo. ✓ Elección de tareas y líneas de trabajo. ✓ Actividades y tareas dentro del marco de UU.DD. (2 proyectos de trabajo). Pautas de incorporación. ✓ Revisión y reformulación, en su caso, del Proyecto mínimo viable.

El objetivo final del segundo año es, a partir del trabajo elaborado y planificado en el curso anterior, el desarrollo efectivo y progresivo del proyecto mínimo viable desde una perspectiva de aula. Se trata, por tanto, de ir implementando las distintas líneas de trabajo planificadas en el proyecto mínimo viable, de evaluarlas y de incorporar estas actuaciones a las programaciones didácticas. Para ello se considera de interés que los centros educativos establezcan criterios metodológicos comunes para el desarrollo del proyecto.

En este sentido, durante el segundo año de participación en el proyecto los centros inscritos en esta fase comenzarán llevando a cabo una evaluación inicial del trabajo realizado durante el primer año. A partir de esta evaluación, se establecerá el Plan de Actuación con un cronograma de desarrollo del proyecto. Dicho Plan debe incluir además el Proyecto de Formación Específica en Centro para ese curso escolar.

Se trata de ir concretando y acotando las medidas que se llevarán a cabo en el aula, a partir de la elección de temas y líneas de trabajo (elaboración del proyecto lector del centro, plan de mejora de la oralidad, plan de mejora de las competencias escritas, atención a la diversidad lingüística, etc...); y de la preparación de actividades y de tareas comunicativas integradas en las unidades didácticas de las diferentes áreas y materias.

Los centros dispondrán de instrumentos y documentos que guíen la realización del proceso establecido.

Los centros compartirán en el correspondiente espacio en Colabor@ cuantos documentos, propuestas didácticas y evidencias generen en este segundo año:

- ✓ Banco de recursos que sirva de apoyo al desarrollo del PLC. Se trata de recopilar materiales útiles o de elaboración propia que permitan el trabajo conectado con las distintas líneas.
- ✓ Diseño de tareas comunicativas desde las distintas áreas del currículo en las que se incorporen las TIC y se desarrolle un enfoque competencial de la enseñanza.
- ✓ Pautas de incorporación de las tareas comunicativas a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación.
- ✓ Plan de trabajo de la oralidad y proyecto lector del centro.

TAREAS QUE DEBEN REALIZARSE

- ✓ **Evaluación inicial:** revisión de objetivos e indicadores de evaluación.

- ✓ Elaboración del **Plan de Actuación anual** con cronograma de desarrollo.
- ✓ Elección de **tareas y líneas de trabajo**.
- ✓ **Pautas de incorporación de las tareas comunicativas** a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación.
- ✓ Plan de trabajo de la **oralidad y proyecto lector del centro**.
- ✓ **Actividades y tareas** dentro del marco de UU.DD.:
 - ✓ Planteamiento de actividades y tareas en todas las áreas para trabajar las destrezas y habilidades comunicativas necesarias.
 - ✓ Incorporación progresiva a las programaciones de aula.
- ✓ Atención a la diversidad en las actividades y tareas.
- ✓ Incorporación de indicadores e instrumentos de evaluación, determinando criterios de la calificación del área o materia.
- ✓ Elaboración de dos tareas o proyectos de trabajo interdisciplinar y social (segundo y tercer trimestres).
- ✓ **Revisión y reformulación**, en su caso, del **proyecto mínimo viable**:
 - ✓ A partir de la elaboración de estas propuestas, se revisará el proyecto mínimo viable de PLC, incorporando al mismo todos los avances desarrollados durante este segundo año. El documento final se compartirá en el correspondiente espacio de Colabor@.

TERCER AÑO

Objetivo	Proceso
Incorporar sistemáticamente las tareas lingüístico-comunicativas a las respectivas programaciones didácticas y establecer estrategias e instrumentos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación inicial: revisión de objetivos e indicadores de evaluación. ✓ Plan de Actuación anual con cronograma de desarrollo. ✓ Elección de tareas y líneas de trabajo. ✓ Actividades y tareas dentro del marco de UU.DD. y sus programaciones didácticas (2 proyectos de trabajo). Pautas de incorporación. ✓ Evaluación de los procesos y resultados.

El objetivo final del tercer año es la incorporación sistemática de las tareas comunicativas a las diferentes programaciones didácticas y el establecimiento de instrumentos e indicadores de evaluación vinculados con la puesta en marcha del PLC en sus diferentes aspectos (rendimientos del alumnado, viabilidad del plan, propuestas de mejora...).

El tercer año de participación en el programa se iniciará con la revisión de los objetivos y de los indicadores de evaluación. Se trata de evaluar el estado de progreso del

PLC, para posteriormente establecer un Plan de Actuación anual con cronograma de desarrollo para el tercer año. Dicho Plan debe incluir además el Proyecto de Formación Específica en Centro para ese curso escolar.

En este sentido, hay que resaltar que la revisión de objetivos y el establecimiento de nuevas metas es un proceso continuo en lo que se respecta al desarrollo de un proyecto lingüístico de centro, ya que se trata de un

documento de carácter abierto, que ha de adaptarse a las necesidades del centro y de su alumnado.

Durante el tercer año, el PLC del centro debe cobrar una dimensión esencialmente práctica, de modo que se profundice en la elección de tareas comunicativas y se amplíen las líneas de trabajo que articulan el proyecto.

El tercer año debe incorporar asimismo un proceso de evaluación del PLC en sus distintas dimensiones: acuerdos alcanzados, viabilidad de los mismos, recursos elaborados y recopilados, dificultades, fortalezas, debilidades, repercusión en los rendimientos del alumnado.

Los centros dispondrán de instrumentos y documentos que guíen para la realización del proceso establecido.

Los centros compartirán en el correspondiente espacio en Colabor@ cuantos documentos, propuestas didácticas y evidencias generen en este tercer año.

El documento final, aprobado en Claustro, también se compartirá en el correspondiente espacio de Colabor@.

TAREAS QUE DEBEN REALIZARSE

- ✓ **Evaluación inicial:** revisión de objetivos e indicadores de evaluación.
- ✓ Elaboración del **Plan de Actuación anual** con cronograma de desarrollo.
- ✓ Elección de **tareas y líneas de trabajo.**
- ✓ **Actividades y tareas** dentro del marco de las UU.DD. y sus programaciones didácticas (2 proyectos de trabajo). **Pautas de incorporación.**
- ✓ **Evaluación** de los procesos y resultados.
- ✓ Revisión y **reformulación definitiva** del proyecto mínimo viable como **Proyecto Lingüístico del Centro.**
- ✓ Presentación y **aprobación en Claustro del Proyecto Lingüístico del Centro** y, en consecuencia, incorporación al Proyecto Educativo y al Plan de Centro.

LINEAS DE TRABAJO

El desarrollo de un PLC comprende, como ya hemos apuntado, distintas líneas de trabajo que pueden ser abordadas de forma priorizada por cada uno de los centros educativos que decidan participar en el programa. La elección de una o varias de estas líneas está determinada, en primer lugar, por las características propias de cada centro y por los intereses y las necesidades detectados por el profesorado en relación a la mejora de la CCL.

Por otra parte, a lo largo del desarrollo del programa y a lo largo de los tres años que lo componen, los distintos centros irán profundizando en la implementación de las distintas líneas escogidas e incorporarán nuevas líneas de trabajo que contribuyan a enriquecer su PLC.

LÍNEAS DE TRABAJO: PRIMER AÑO

Para los centros de **Primer Año**, las líneas de trabajo en las que se enmarcarán las actuaciones de apoyo y asesoramiento por parte del Equipo de Coordinación Pedagógica serán:

1. Programación y evaluación a través de Competencias.
2. La Competencia en Comunicación Lingüística en todas las áreas.
 - 2.1. Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos adecuados a la etapa (comprensión – expresión oral y escrita, interacción, tipologías textuales).
 - 2.2. Tratamiento de la lectura en todas las áreas y Biblioteca Escolar.
 - 2.3. La atención a la diversidad: CCL y diversidad en todas las Áreas.
3. El enfoque metodológico funcional – comunicativo.
4. CCL y metodología ABP.
5. Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

6. La integración de programas y proyectos

6.1. Bilingüismo: El MCERL, el CIL, la metodología AICLE, programas europeos.

6.2. Otros programas del ámbito lingüístico.

6.3. CCL y otros programas.

7. Otras cualesquiera que cada centro detecte y proponga.

Todos los centros de **Primer Año** desarrollarán, al menos, las líneas 2, 3 y 4.

LÍNEAS DE TRABAJO: SEGUNDO Y TERCER AÑO

Para los centros de **Segundo y Tercer Año**, como continuación de lo hecho durante el/los curso/s anterior/es, se proponen estas líneas generales de trabajo, de entre las cuales cada centro deberá desarrollar al menos dos:

1. La Competencia en Comunicación Lingüística en todas las áreas. Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos (Primaria y Secundaria):

- ✓ Comprensión lectora.
- ✓ Expresión Oral.
- ✓ Procesos lectores.

- ✓ Procesos de Escritura.
- ✓ Tipologías textuales.
- ✓ Tipologías textuales y géneros literarios y no literarios.

2. Tratamiento de la lectura en todas las áreas y Biblioteca escolar.

3. Programa de Bilingüismo: AICLE y programas educativos europeos.

4. CIL: actuaciones relacionadas con las tres lenguas (español, inglés y francés).

5. Actuaciones que se llevarán a cabo desde las ANL para mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

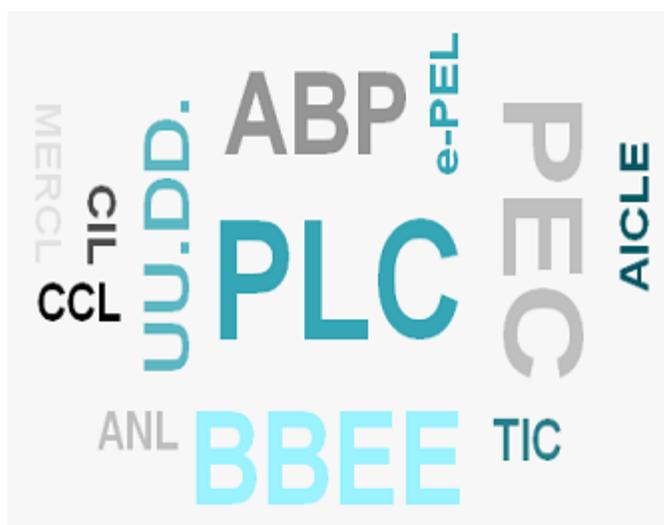
6. Mapa de géneros discursivos.

7. El e-PEL (Portfolio Europeo de las Lenguas electrónico).

8. Atención a la diversidad.

9. Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

10. Otras cualesquiera que cada centro detecte y proponga.



FASES Y TEMPORALIZACIÓN

Las actividades correspondientes a este Programa se llevarán a cabo entre octubre de 2015 y mayo de 2016, con el siguiente calendario:

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Septiembre		Inscripción en Séneca. Información sobre la participación del centro en el Programa al Claustro y al Consejo Escolar. Presentación del Proyecto Inicial en Séneca (Centros Primer Año). Actualización de datos para el resto de centros
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	Noviembre	Asistencia a las Jornadas formativas iniciales de presentación del Programa. Inscripción en Colabor@
	Noviembre	Presentación del Plan de Actuación de cada centro en la comunidad PLC en Colabor@, dentro del cual debe incluirse el Proyecto de Formación Específica en Centro.
	Noviembre/ Mayo	Presentación en Colabor@ de toda la documentación, propuestas didácticas y evidencias que vaya generando el centro.
	Febrero	Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa y del Formulario de seguimiento de la participación del profesorado 1.
	Mayo	Asistencia a las Jornadas formativas finales.
	Junio	Presentación en Colabor@ del proyecto mínimo viable (Primer Año), del proyecto mínimo viable revisado o reformulado (Segundo Año) y del PLC aprobado por el claustro (Tercer Año). Cumplimentación en Séneca del Cuestionario final de evaluación y del Formulario de seguimiento de la participación del profesorado 2. Propuestas de mejora.
Junio-Agosto		Certificación.

FORMACIÓN

Los programas educativos clasificados con nivel 1 son los que mayor grado de implicación, complejidad y exigencias formativas requieren para el centro educativo.

La persona que ejerza la coordinación tendrá que participar en las actividades formativas que, con carácter obligatorio, se determinan a continuación para este programa, y hacer partícipe de lo desarrollado al resto del profesorado. Por su parte el profesorado inscrito en el programa educativo se compromete a participar en las actuaciones formativas incluidas en el mismo para facilitar el éxito de su desarrollo.

Para el adecuado desarrollo del Programa Proyecto Lingüístico de Centro se planifican las siguientes acciones formativas en la que participarán los docentes de los diferentes centros educativos participantes: Jornadas formativas presenciales y Formación específica en centros.

Estas actividades formativas (**Jornadas y Formación específica en centro**) tienen **carácter obligatorio** tanto para la persona coordinadora, como para el profesorado participante inscritos en el programa, y, por tanto no generan certificación como tales actividades formativas, sino que su reconocimiento y certificación **quedan sujetos al reconocimiento del propio programa según lo previsto en** las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos.

JORNADAS FORMATIVAS PRESENCIALES

Dos sesiones (8 horas) **obligatorias** para la persona coordinadora y algún representante del equipo directivo del centro:

- ✓ **Jornada formativa inicial:** presentación del programa, pautas de desarrollo y módulo formativo de iniciación.
- ✓ **Jornada formativa final:** intercambio de experiencias y evaluación.

Las Comisiones técnicas provinciales de formación para los programas del ámbito de comunicación lingüística pueden proponer la realización de **jornadas formativas presenciales intermedias**. En este caso, la **participación** en las mismas será **voluntaria**.

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CENTROS

Una vez comunicada la aprobación de la participación en el programa educativo, el centro debe elaborar su propio Plan de Actuación anual, dentro del cual debe constar su proyecto de formación específica en centro.

El proyecto de formación específica en centros deberá ser elaborado de forma colaborativa por todo el profesorado participante en el programa, coordinado por la persona responsable del mismo y consensuado con el equipo directivo y la persona responsable de la formación en el centro (en los centros que cuentan con esta figura). En su elaboración y seguimiento participará igualmente la asesoría de formación de referencia del centro, para lo que se organizarán sesiones de trabajo en las que:

- ✓ Se concretarán las necesidades formativas detectadas por el profesorado participante en el programa, para abordar con éxito el Plan de Actuación.
- ✓ Se contemplen una serie de actuaciones formativas para todo el profesorado participante en su conjunto o para distintos ciclos o departamentos, en función de las líneas de trabajo por las que el centro haya optado.

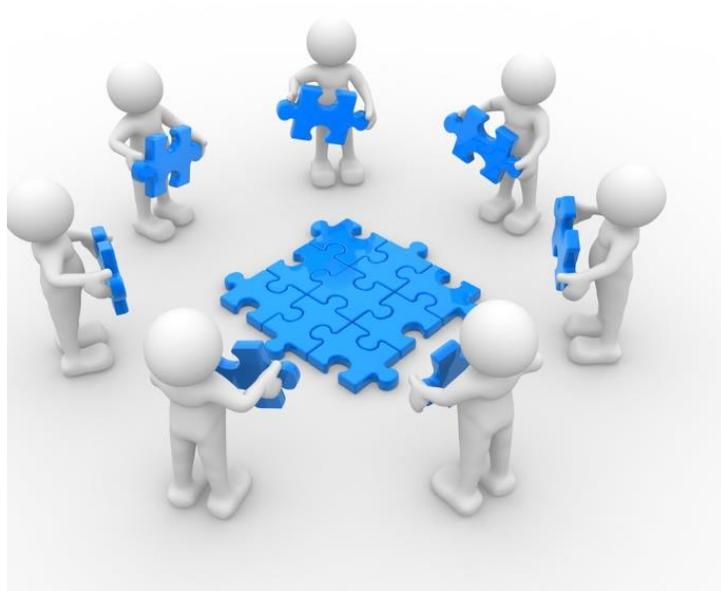
En cada uno de los años de desarrollo del programa, la formación específica en centro estará relacionada directamente con la consecución de los objetivos propuestos. De tal forma que:

- ✓ para los centros de Primer Año se centrará en aspectos relacionados con la elaboración del proyecto mínimo viable de PLC.

- ✓ Para los centros de Segundo Año, en criterios metodológicos que contribuyan al desarrollo y la implementación del proyecto mínimo viable.
- ✓ Y para los centros de Tercer Año, en instrumentos de evaluación.

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para enriquecer algunos aspectos y contenidos propios del desarrollo e implementación del PLC, además de la participación en estas actividades formativas con carácter obligatorio, el profesorado de los centros inscritos en este programa será informado de la oferta de actividades formativas organizadas por los centros del profesorado de su ámbito en las que puede participar de manera voluntaria.



RECURSOS

DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

Material elaborado por la Consejería de Educación, disponible en el portal web: CIL, PLC Secundaria, PLC Bachillerato, Orientaciones.

CIL

Haga clic en el enlace para acceder



PRIMARIA Y SECUNDARIA

Haga clic en el enlace para acceder



BACHILLERATO

Haga clic en el enlace para acceder



COMUNIDAD PLC EN COLABOR@

Haga clic en el enlace para acceder



ASESORAMIENTO

- ✓ Servicios Centrales de la Consejería de Educación.
- ✓ Delegaciones de Educación.
- ✓ Asesorías de los CEP.
- ✓ Equipo de coordinación pedagógica.

GESTIÓN DEL PROGRAMA

INSCRIPCIÓN

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

INSCRIPCIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

REQUISITOS Y SOLICITUDES

Los centros de **Primer Año** deberán cumplimentar un formulario de solicitud en Séneca, que irá acompañado de un Proyecto Inicial, elaborado según el modelo que se adjunta. Los centros serán seleccionados a partir de la valoración y baremación de dicho Proyecto.

Los centros de **Segundo Año** deberán haber superado satisfactoriamente el Primer Año y manifestarán expresamente su intención de continuar el Segundo Año cumplimentando el formulario **“Actualización de datos PLC” en Datos Asociados de Séneca**.

Los centros de **Tercer Año** deberán haber superado satisfactoriamente el Segundo Año y manifestarán expresamente su intención de continuar el Tercer Año cumplimentando el formulario **“Actualización de datos PLC” en Datos Asociados de Séneca**.

SOLICITUD

- ✓ Listados provisionales de participación. En “Novedades” del Portal de la Consejería / el portal del PLC se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa PLC con indicación del motivo de exclusión.
- ✓ Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 10 días hábiles para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.
- ✓ Aprobación. Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de “vigente”.
- ✓ Asignación de perfiles. Una vez realizada la solicitud de inscripción en Séneca, el equipo directivo del centro deberá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente.

ASIGNACIÓN DE PERFIL DE COORDINACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a la información

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES

CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN

Para realizar un cambio en la coordinación del programa PLC, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al departamento de Comunicación y Divulgación a través del correo electrónico:

lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es

indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- ✓ Correo electrónico de contacto de la coordinación.
- ✓ Motivo del cambio en la coordinación.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Se podrán realizar cambios en la coordinación hasta el 31 de enero. Pasada esta fecha, solo se admitirán modificaciones en el caso de imposibilidad, temporal o definitiva, del ejercicio de sus funciones. En ese caso, la dirección designará a una persona sustituta o nombrará nuevo coordinador o coordinadora y comunicará los cambios a realizar al departamento de Comunicación y Divulgación.

CAMBIOS EN EL PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa PLC (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Comunicación y Divulgación a través del correo electrónico:

lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es

indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- ✓ Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.

Se podrán realizar cambios en el profesorado participante hasta el 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación o la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa PLC (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Comunicación y Divulgación a través del correo electrónico

lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es

indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- ✓ Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se podrán realizar cambios en el alumnado participante hasta el 31 de enero.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ✓ La realización del seguimiento del programa se efectuará a través de la Comunidad en Red PLC en Colabor@ donde se compartirán e intercambiarán todos los documentos y materiales generados por los centros.
- ✓ Las actuaciones que se llevarán a cabo para el buen desarrollo del programa quedarán recogidas en los espacios habilitados para ello en Colabor@.
- ✓ Las diferentes actuaciones se difundirán en un único soporte digital cuya URL habrá de consignarse en el Formulario de Seguimiento del Programa.
- ✓ El centro deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el Formulario de Seguimiento del programa (febrero de 2016) y los Formularios de seguimiento de la participación del profesorado 1 y 2 (en febrero y junio de 2016, respectivamente).

SEGUIMIENTO PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

- ✓ La Evaluación del desarrollo del programa se realizará en las Jornadas Presenciales Finales y mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes.

EVALUACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

CERTIFICACIÓN

Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación:

- ✓ Haber realizado la formación obligatoria establecida tanto para la persona que coordina el programa como para el profesorado participante en el centro.
- ✓ Haber cumplimentado el Formulario de Seguimiento del Programa y los Formularios de Seguimiento del Profesorado participante 1 y 2 a través del Sistema Séneca.
- ✓ Haber cumplimentado el Cuestionario de Evaluación a través del Sistema Séneca.

CERTIFICACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

- ✓ Coordinadores/as de cada centro: Provisión de vacantes 1 punto / Procedimiento selección directores/as 0´15 puntos / Sexenios 30h.
- ✓ Profesorado participante: Provisión de vacantes 0´50 puntos / Procedimiento selección directores/as 0´10 puntos / Sexenios 20h.

COORDINACIÓN

Departamento de Comunicación y Divulgación

TF: 955.066886 - 955.064366 - 955.064192

E-MAIL: lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es

Servicio de Planes y Programas Educativos

Dirección General de Innovación

PLC

ANEXO I: MODELO DE PROYECTO INICIAL

JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
SOLICITUD PROGRAMA PLC (P1): PROYECTO INICIAL	
CONVOCATORIA 2015 - 2018	

1. DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE	
Código de Centro	
Denominación	
Nº total de profesorado en plantilla de funcionamiento	
Nº total de profesorado participante en el programa	

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INICIAL DEL CENTRO Y MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA
<p>Explique brevemente la situación inicial del centro con respecto a la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) y los motivos que justifican la participación en la convocatoria.</p>

2.1. Balance de los resultados en la competencia en comunicación lingüística obtenidos por el alumnado en pruebas externas e internas (pruebas de diagnóstico, autoevaluación, evaluaciones iniciales, etc.)	
2.1.1. Escuchar	
2.1.2. Leer	
2.1.3. Hablar	
2.1.4. Escribir	
2.1.5. Interacción	

*Apartado de cumplimentación obligatoria

*Apartado de cumplimentación obligatoria

2.2. Actuaciones previas del centro vinculadas a la mejora de la CCL:

Explique brevemente las experiencias que se han desarrollado en el centro en relación con la CCL y su impacto en la mejora del desarrollo de la misma. Deje en blanco las que no se hayan desarrollado.

2.2.1. Tratamiento de la lectura en todas las áreas	
2.2.2. Biblioteca Escolar	
2.2.3. Programa de centros bilingües	
2.2.4. Participación en Programas europeos (Comenius; Erasmus+ KA1, KA2)	
2.2.5. Participación en otros programas del ámbito de comunicación lingüística (Clásicos Escolares, ComunicAcción, Creatividad Literaria, Familias Lectoras)	
2.2.6. Otras	

2.3. ¿Cómo asume el centro la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)?

Explique brevemente cómo se contempla el tratamiento y evaluación de la CCL en las distintas áreas o materias.

--

2.4. ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC al desarrollo de las competencias clave del alumnado del centro?

Explique brevemente cómo se espera que el PLC contribuya al desarrollo de las competencias clave (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; Competencia digital; Aprender a aprender; Competencias sociales y cívicas; Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; Conciencia y expresiones culturales).

--

*Apartado de cumplimentación obligatoria

*Apartado de cumplimentación obligatoria

*Apartado de cumplimentación obligatoria

2.5. ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC a la coordinación y trabajo cooperativo y colaborativo del profesorado del centro?

Explique brevemente cómo se pretende desarrollar la coordinación del profesorado y establecer líneas de actuación comunes

2.6. ¿El centro es bilingüe? ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC al desarrollo del bilingüismo en el centro?

2.7. ¿El centro es TIC o Escuela 2.0? ¿Cómo pueden contribuir las TIC a la puesta en marcha del PLC?

2.8. Otros aspectos que se considere oportuno destacar

3. ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA: FORMACIÓN PREVIA DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA CCL

Detalle, si corresponde, las actividades formativas relacionadas con la competencia en comunicación lingüística que se han desarrollado en el centro en los últimos cinco años.

3.1. Grupos de trabajo

Código	Título	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nº de participantes del Claustro

*Apartado de cumplimentación obligatoria

*Apartado de cumplimentación obligatoria

3.2. Formación en centro

Código	Título	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nº de participantes del Claustro

4. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

Consigne los objetivos genéricos que se esperan alcanzar con el desarrollo del programa y señale solo las líneas de actuación prioritarias en las que el centro desea focalizar el PLC.

4.1. Objetivos

--

4.2. Líneas de actuación

4.2.1. Enfoque metodológico funcional – comunicativo en las distintas áreas	
4.2.2. Estrategias de lectura y de escritura	
4.2.3. Géneros discursivos	
4.2.4. Proyecto lector del centro	
4.2.5. Metodología ABP (aprendizaje basado en problemas, trabajo por proyectos)	
4.2.6. Currículum integrado de las lenguas (CIL)	
4.2.7. Metodología AICLE (aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras)	
4.2.8. PEL/e-PEL (Portfolio Europeo de las Lenguas)	
4.2.9. Atención a la diversidad en relación con la CCL	
4.2.10. Uso de las TIC para la mejora de la CCL	
4.2.11. Apoyo a los programas y proyectos educativos desde la biblioteca escolar	
4.2.12. Otras (especificar)	

*Apartado de cumplimentación obligatoria

*Apartado de cumplimentación obligatoria

5. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

En relación con los objetivos y líneas de actuación del apartado anterior, determine las estrategias de evaluación que se considera utilizar.

6. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Explique brevemente, de acuerdo con el último párrafo de la Instrucción Segunda de las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos, la implicación y compromiso del equipo directivo con el Programa PLC.

6.1. Liderazgo del proyecto ¹

6.2. Creación de comisiones

6.3. Previsión de reuniones

6.4. Estrategias y metodologías de trabajo colaborativo

6.5. Otros

7. OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERE OPORTUNO RESEÑAR

El/La Director/a

Fdo.:

En

a

de septiembre de 2015

*Apartado de cumplimentación obligatoria

*Apartado de cumplimentación obligatoria

¹ Por ejemplo: Compromiso de modificación del Proyecto Educativo; contemplación del Artículo 13.4 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, o del Artículo 13.5 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado

ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes y proyectos presentados serán valorados teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- a) Situación inicial: Actuaciones y Formación previas del centro en relación con la CCL (apartados 2.2., 3.1. y 3.2.)
- b) Motivación (apartados 2.3., 2.4., 2.5. y 2.8.)
- c) Coherencia entre la situación inicial del centro, los objetivos propuestos y las líneas de actuación en las que el centro pretende focalizar el PLC (apartados 2.1. y 4.)
- d) Planificación y organización del centro: implicación y compromiso (apartado 6.)

BAREMO

Las puntuaciones globales que se podrán asignar a los proyectos presentados, se distribuirán de la siguiente forma:

- Por los criterios a), b) hasta el 50% de la valoración total.
- Por los criterios c) y d) hasta el 50% de la valoración total.

